



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

San Martín de Porres, 03 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0109 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as):

Promotores y/o directores de las instituciones educativas privadas de la UGEL N° 02

Presente. –

Asunto : Requisitos de los actos administrativos emitidos por la UGEL,  
conforme Decreto Supremo N°005-2021-MINEDU

Referencia : a) ECIE2021-INT-0020104  
b) Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y a su vez, manifestarles que se ha publicado el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, el mismo que ha entrado en vigencia a partir del 01 de marzo de 2021.

Al respecto, se les informa que los actos administrativos a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 son los siguientes:

- Ampliación de local educativo o de sus ambientes
- Cierre de servicios educativos de Educación Básica o cierre parcial
- Receso de servicio educativo de Educación Básica
- Cambio de nombre con el cual se presta el servicio educativo de Educación Básica como IE privada
- Fusión, escisión u otras formas de organización de las IIEE privadas
- Cambio de director
- Transferencia de derechos de promotoría
- Cambio de denominación o razón social de la persona que obtuvo la autorización de funcionamiento

En base a lo antes señalado, en caso deseen realizar algunos de los procesos antes mencionados ante la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Rímac



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

AAPP/D.UGEL02  
MLP/J.ASGESE  
GHHA/C(E) ECIE  
YFYC/E.ECIE